

San Raymundo Jalpan, centro Oaxaca a 9 de abril de 2019.
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

RECIBIDO
Lic. Chirinos
15 ABR. 2019
10:24 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
LA QUE SUSCRIBE MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y, 54 fracción I, 60 fracción III y 100 fracción III, Reglamento interior del congreso del estado de Oaxaca, se somete a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO EN EL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, PARA REACTIVAR LOS PROGRAMAS TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE OAXACA, LA RUTA DOMINICA, RUTA DE LA MIXTECA Y GEO PARQUE MIXTECA ALTA, POR LA IMPORTANCIA TURÍSTICA QUE REPRESENTAN.

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III, del Reglamento Interior Del Congreso Del Estado De Oaxaca, solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y

OBVIA RESOLUCIÓN.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
13 ABR 2019

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
RENDÓN TIRADO



San Raymundo Jalpan, centro Oaxaca a 09 de abril de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LA QUE SUSCRIBE MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y, 54 fracción I, 60 fracción III y 100 fracción III, Reglamento interior del congreso del estado de Oaxaca, se somete a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO EN EL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, PARA REACTIVAR LOS PROGRAMAS TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE OAXACA, LA RUTA DOMINICA, RUTA DE LA MIXTECA Y GEO PARQUE MIXTECA ALTA, POR LA IMPORTANCIA TURÍSTICA QUE REPRESENTAN.

Basándose en ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es una de las principales fuentes de ingresos y empleos para el Estado, en esos términos la actividad turística representa una necesidad prioritaria para el sostenimiento económico de nuestra Entidad.

Oaxaca posee un gran número de zonas turísticas en las 8 regiones del territorio estatal cuyo aprovechamiento debe fundarse en una planeación adecuada y un gran esquema de promoción a nivel regional, estatal, nacional e internacional que permita al viajero decidir que Oaxaca es el destino turístico a visitar.

"El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el rubro turístico expresa que Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía.

estacan en esta oferta sus destinos coloniales, los sitios de playa y cinco localidades reconocidas como "Pueblos Mágicos" por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, todo ello complementado por una robusta plataforma de servicios de turismo y asociados.

El Estado de Oaxaca, por su importancia como destino turístico del país, requiere de cambios en sus estrategias y acciones en el tema que generen esfuerzos coordinados de los tres niveles de Gobierno, lo mismo que de la iniciativa privada, con el objetivo de ascender en su posicionamiento dentro de los principales mercados de turismo de México y el mundo.

Oaxaca ha sido tradicionalmente un destino cultural; sin embargo, la visita a zonas arqueológicas y los museos en el Estado ha ido en decremento: en 2010 se recibían 27.8% más turistas que los registrados en el año 2016.

Por otra parte, la promoción desempeña un papel esencial en el desarrollo de la actividad turística de Oaxaca y su posicionamiento en los mercados; no obstante, los esquemas de promoción estatales carecen de un sistema eficiente que permita la vinculación con los canales de comercialización de productos turísticos gastronómicos, artesanales y artísticos.

Por lo anterior, se hace necesario diseñar y aplicar esquemas eficaces de creación y consolidación de los productos turísticos, así como estrategias de promoción y comercialización basadas en las particularidades y potencialidades de dichos productos, a través de los canales más adecuados y eficientes de comunicación, privilegiando las nuevas tecnologías con base en su gran poder de penetración y las ventajas de su inmediatez"....

El Plan de Gobierno Estatal ha tomado entre otros objetivos para incentivar la actividad turística las siguientes acciones. Promover eficazmente los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Diseñar sistemas eficientes y actualizados de comercialización para apoyar las labores de promoción y posicionamiento de la oferta turística de Oaxaca.

Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.

Una de las líneas de acción a seguir se basa en diseñar campañas y acciones de promoción eficaces de los destinos turísticos estatales, apoyadas en canales modernos de comunicación, dirigidas a mercados especializados cautivos y potenciales, para posicionar a la entidad como un destino seguro, confiable y de alta calidad, logrando un mayor aprovechamiento del producto turístico estatal y aumentando los índices de afluencia, estancia y derrama económica en las regiones y difundir contenidos de alta calidad, dirigidos a segmentos de mercado especializados, cautivos y potenciales a nivel nacional e internacional, para incrementar el impacto promocional de la oferta turística estatal y posicionar los atractivos y los destinos de sol y playa, cultura, senderismo, ecoturismo, aventura, "Rutas Turísticas" y "Pueblos Mágicos" con los que cuenta Oaxaca.

Por otra parte la Secretaría de Turismo del Estado señala como su misión y visión fomentar e impulsar el desarrollo turístico del estado, promoviendo y ejecutando acciones que permitan el fortalecimiento, integración y crecimiento del sector productivo en beneficio de la población oaxaqueña.

Que Oaxaca sea reconocido como uno de los principales destinos turísticos en el ámbito nacional e internacional por la diversidad de productos turísticos que ofrece en sus ocho regiones, y un centro de desarrollo confiable para las inversiones que se realizan de manera que genere derrama económica para todos sus habitantes.

En tal virtud el Gobierno estatal ha venido trabajando para desarrollar actividades turísticas de gran relevancia como son los de Los Pueblos Mágicos de Oaxaca, Capulálpam de Méndez, Mazunte, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula y Huatla de Jiménez; Las Rutas Turísticas como la denominada Ruta Dominica con los grandiosos



templos y conventos de Santo Domingo Yanhuitlán, San Pedro y San Pablo Teposcolula y San Juan Bautista Coixtlahuaca; la actual Ruta de La Mixteca que comprende los municipios de Asunción Nochixtlán, Santo Domingo Yanhuitlán, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Bautista Coixtlahuaca, Santiago Apoala, Villa Tamazulápam del Progreso y la Heroica Ciudad de Huajuapam de León y el proyecto del Geoparque Mixteca Alta cuya distinción la otorgó la UNESCO, en el cual intervino la Universidad Nacional Autónoma de México y está conformada por nueve municipios del Estado siendo un destino turístico de naturaleza con enfoque comunitario educativo y geoturístico.

Cada uno de esos proyectos demanda la ejecución de acciones de promoción y publicidad efecto de que el turismo conozca los lugares a visitar y las incluya en su recorrido cuando visite Oaxaca.

El próximo Tianguis Turístico en Acapulco constituye una ventana al mundo para difundir la oferta turística que Oaxaca ofrece al viajero y además tomando en cuenta la cercanía del mes de Julio que es cuando la afluencia de turistas es la más alta del año resulta momento oportuno para que la Secretaría de Turismo lleve a cabo una intensa campaña promocional en todos los medios de comunicación.

Recientemente en publicaciones periodísticas se ha hablado de problemas de desatención y abandono a estos proyectos que representan posibilidades económicas y de empleo para un gran número de oaxaqueños que en la industria turística obtienen su medio de subsistencia, por lo cual es imperativo se tomen las medidas necesarias para revertir esta apreciación.

Por lo antes expuesto y como asunto de Urgente y Obvia Resolución, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente punto de:



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

ACUERDO

ÚNICO: La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, realice las gestiones necesarias ante las instancias u organismos correspondientes para reactivar los programas turísticos de los Pueblos Mágicos de Oaxaca, la Ruta Dominica, Ruta de la Mixteca y Geo parque Mixteca Alta por la importancia turística que representan.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 9 de abril del 2019.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

DIP. MAGDA ISABEL
RENDÓN TIRADO

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.